



Gobernador Regional



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 525-2019-GR-JUNÍN/GR

Huancayo, 05 NOV 2019

EL GOBERNADOR (e) DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional Nº 040-2019-GR-JUNÍN/GR, de fecha 02 de enero del 2019; El Reporte Nº 178-2019-GRJ-DRA/GRJ, de fecha 09 de octubre del 2019, mediante el cual el Director Regional de Agricultura propone al Ingeniero Agrónomo **HOSPINA HURTADO HÉCTOR**, como Director de la Agencia Agraria de Jauja, La Carta de fecha 16 de octubre del 2019 mediante el cual el Ingeniero Zootecnista **BULLON ROJAS MARCO ANTONIO**, presenta su renuncia al referido cargo; El Reporte Nº 1207-2019-GRJ/ORAF/ORH, de fecha 23 de octubre del 2019, del Sub Director de Recursos Humanos del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 040-2019-GR-JUNÍN/GR, de fecha 02 de enero del 2019, se designó con efectividad desde el 01 de enero del 2019, al Ingeniero Zootecnista **BULLON ROJAS MARCO ANTONIO**, en el cargo de Director de la Agencia Agraria de Jauja de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Junín de nivel remunerativo F-4;

Que, mediante el Reporte Nº 178-2019-GRJ-DRA/GRJ, de fecha 09 de octubre del 2019, el Director Regional de Agricultura propone al Ingeniero Agrónomo **HOSPINA HURTADO HÉCTOR**, en el cargo de confianza de Director de la Agencia Agraria de Jauja de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional Junín;

Que, mediante Carta de fecha 16 de octubre del 2019, el Ingeniero Zootecnista **BULLON ROJAS MARCO ANTONIO**, presenta su renuncia al cargo Director de la Agencia Agraria de Jauja de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Junín, por asuntos personales;

Que, mediante el Reporte Nº 1207-2019-GRJ/ORAF/ORH, de fecha 23 de octubre del 2019, del Sub Director de Recursos Humanos del Gobierno Regional Junín, señala que el Ingeniero Agrónomo **HOSPINA HURTADO HÉCTOR**, cumple con los requisitos mínimos establecidos en el Manual de

SG - GRJ	
DOC. Nº	3813651
EXP. Nº	1240644



Gobernador Regional



Organización y Funciones – MOF, de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional Junín;

Que, estando a la propuesta y a la renuncia presentada es necesario dar por aceptada la renuncia señalada precedentemente y con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento de la Agencia Agraria de Jauja de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional Junín, es necesario designar al Ingeniero Agrónomo **HOSPINA HURTADO HÉCTOR**, en el cargo de confianza de **Director de la Agencia Agraria de Jauja de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional Junín**; para lo cual debe emitirse la Resolución por el Titular del Pliego;

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa establece “La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo;

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, establece las condiciones para la designación de funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Gobernador Regional tiene la facultad de Designar y Cesar al Gerente General Regional, así como nombrar y designar a los funcionarios de confianza, y;

Contando con las visaciones de la Sub Dirección de Recursos Humanos, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Junín;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias y el Acuerdo Regional N° 449-2019-GRJ/CR, de fecha 02 de octubre del 2019;;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, a partir de la fecha la **RENUNCIA**, presentada por el Ingeniero Zootecnista **BULLON ROJAS MARCO ANTONIO**, al cargo de Director de la Agencia Agraria de Jauja de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Junín de nivel remunerativo F-4; dándole las gracias por los servicios prestados.



Gobernador Regional



ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha al Ingeniero Agrónomo **HOSPINA HURTADO HÉCTOR**, en el cargo de confianza de Director de la Agencia Agraria de Jauja de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional Junín de nivel remunerativo F-4.



ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y a los interesados.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. FERNANDO POOL ORIHUELA ROJAS
GOBERNADOR REGIONAL (E)
GOBIERNO REGIONAL JUNIN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 06 NOV 2019

B/Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARIA GENERAL